

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GGV/FGR/CRC/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 25 Mayo de 2016

VISTOS :

El Memorándum N° 148 de fecha 25 Mayo de 2016 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que Cultura Rap Cruz es un evento organizado con el fin de crear espacios para el desarrollo y la exhibición de talentos locales y nacionales

DECRETO EXENTO N°1128

1.- **Autorícese** la actividad denominada: “Cultura Rap Cruz” a realizarse el Sábado 28 de Mayo de 2016 de 12:00 Hrs. a 23:00 Hrs. en el Parque de la Cruz, Paniahue, Comuna de Santa Cruz.

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, cuentas: 215-2208011001010; 215-2401008001012; 215-2211999001033; 215-2207001001015.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Departamento Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /